República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00495** 00

Surtido en debida forma el envío desde el 15 de agosto de 2023 8:00 a.m. del oficio No. 1244, al canal digital aespecialbovinosal@hotmail.com, mediante el cual, se le informó el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **JESÚS ALDAVER DUCUARA MORENO,** como empleado o contratista de dicha entidad, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, **requiérase** a la entidad **SALES MINERALIZADAS LA ESPECIAL S.A.S.**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3° del artículo 44 del estatuto procesal civil.

Adjúntese copia del referido oficio y el auto.

NOTIFÍQUESE (2).
BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **63** hoy **30/08/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78316aedbb2c8e06a8680912808cd6e38f3c5941f4df92f1cd1fa5fcd1ccd3a2**

Documento generado en 29/08/2023 02:10:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica